

ACTA NUMERO DOS GUION NOVENTA Y SEIS (02-96). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar -- sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor - Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos - de las Facultades: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, - de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel --- Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio -- Ismaél González Podzueck, de la de Ingeniería; Licenciado --- Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Far- macia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernán-- dez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Doctor Carlos - Larios Ochaita, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doc- tor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero David Arnoldo Lepe Cervantes, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jaime Humberto Chicas Her-- nández, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Doctor Mario Enri-- que Miralles Barbier, del Estomatológico de Guatemala; Licen- ciado Carlos Francisco Guerra Obando, del de Humanidades de - Guatemala; Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, del de Inge--- nieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Mon-- terroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guate- mala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos



de Guatemala. Los señores Representantes de los Catedráticos: Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias - Jurídicas y Sociales; Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, de la de Ingeniería; Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado José - Joaquín Mejicanos Arce, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, de la de Agronomía; - Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, de la de Ciencias -- Jurídicas y Sociales; Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, de la de Ciencias Médicas; Señor Oscar Armando Escribá Morales, de la de Ingeniería; Señorita Claudia Verónica Cortés Dávila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz, de la de Ciencias Económicas; Señor --- Benjamín Franklin Juárez Jolón, de la de Odontología; Señor - Domingo Pérez Brito, de la de Humanidades; Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez, de la de Agronomía; Señor José Antonio Burgos Ochoa, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado -- Jaime Fernando Pineda Sosa; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

BIENVENIDA

El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, les dio la bienvenida al seno del Consejo Superior Universitario al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso e Ingeniero Julio Enrique Chávez, quienes asisten por primera vez a las sesiones de este Consejo, en representación del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, respectivamente

AUDIENCIAS



El Consejo Superior Universitario les concedió audiencia en esta sesión a los señores candidatos a Miembros Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, habiendo ingresado en la forma siguiente: Licenciado Hugo Ordóñez, Licenciado Rolando Eliseo Ortiz, Licenciado Guido Rodas, Licenciado Adrián Marín Bonilla, Licenciado Eduardo Velásquez con el Bachiller Manolo Vela, Secretario General de AEU y compañeros, y Licenciado Fernando Blau; quienes expusieron sus puntos de vista en relación al papel que deben desempeñar los representantes de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria.-----
La señora Mirna Lissette Pérez Arreola de Paz, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó que se asentara en la presente Acta que los Miembros de la Junta Monetaria deben enviar informes mensuales de sus actividades en dicho Organismo, a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario, a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y a las entidades universitarias interesadas en los mismos.

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta No.01-96; y Lectura y aprobación de la Agenda

Fue leída y aprobada el Acta No.01-96 y la Agenda leída y --- aprobada, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación -- del Acta No.01-96 y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. - Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Informe de la Comisión Ad-hoc Nombrada para investigar el problema sus-- citado en la Facultad de Ingeniería. 5o. Constancias de Se-- cretaría. 6o. Propuesta de integración de Comisión encargada del estudio de los Centros Regionales Universitarios. 7o. -- Plan de Red de Capacitación para Periodistas Centroamericanos 8o. Solicitud de Revisión del Punto relacionado con el estu-- diante MARCELINO EDGAR DIAZ GOMEZ. 9o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIA

2.1.1 Junta Universitaria de Personal

En virtud de haber vencido el período para el cual fueran electos los Representantes del Consejo Superior Universitario ante la Junta Universitaria de Personal, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: FIJAR EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO CONCURRAN A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA DE PERSONAL.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.001-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de sesenta y tres electores Estudiantiles para elegir Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de

Agronomía. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 10, 11 y 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 89, 99, 100 y 101 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos a los integrantes de la Planilla Número Uno, como ELECTORES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL, QUE ELEGIRA AL VOCAL II ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, siendo ellos los siguientes: EDGAR DANILLO JUAREZ QUIM, Carnet No.91-14152; AUGUSTO SAUL GUERRA GUTIERREZ, Carnet No.87-13336; GUILLERMO DIAZ TOBAR, Carnet No.82-12602; FREDY REYNALDO RECINOS, Carnet No.83-13937; MYNOR MIRANDA, Carnet No.87-40227; FRANCISCO JAVIER BAL S., Carnet No.90-14630; EDGAR RENE MARROQUIN, Carnet No.93-10066; ERWIN CASTRO DIAZ, Carnet No.84-13381; JOSE EDUARDO CANO OZAETA, Carnet No.87-31031; PEDRO ELMER DEL CID PINOT, Carnet No.78-10255; PEDRO JULIO PAC, Carnet No.82-30583; BORIS ARIEL AVILA HERRERA, Carnet No.85-11180; TOMAS JOSE TOMAS, Carnet No.81-14197; JOSE FERNANDO CIFUENTES, Carnet No.89-51598; JOSE AROLD VENTURA T., Carnet No.88-13114; LUIS A. CORADO, Carnet No.91-13977; NECTOR WALDEMAR VEGA P., Carnet No.90-17656; GUSTAVO A. SALVATIERRA C., Carnet No.92-10228; OSCAR PEREZ HERNANDEZ, Carnet No.89-13555; MAUCELIO MERIDA M., Carnet No.83-30118; MARVIN VIDAL, Carnet No.85-10260; LUIS FERNANDO SOSA SALVATIERRA, Carnet No.84-10045; GELION ALFREDO ESTRADA S., Carnet No.90-14359; MIGUEL DELGADO MONTEJO, Carnet No.82-10208; JOSE H. GONZALEZ, Carnet No.85-10208; BAUDILIO JORDAN, Carnet No.94-10030; MARTIN QUINTERO





JORDAN, Carnet No.93-16372; MARIO AREVALO, Carnet No.91-13895; LARISSA CABRERA, Carnet No.93-10106; SERGIO DE PAZ, Carnet No.87-13053; JORGE ALEXIS QUEVEDO, Carnet No.87-13167; WERNER MAMERTO FUENTES OROZCO, Carnet No.84-30106; ADOLFO CHAVEZ, Carnet No.83-10186; LUIS F. ROCA, Carnet No.83-10105; JUAN LUIS PEREZ, Carnet No.90-14645; WALFRE MENDOZA MORALES, Carnet No.88-11909; ERWIN ORLANDO ALVARADO, Carnet No.88-13178; LIZARDO MENDEZ, Carnet No.83-10179; RAFAEL RALON, Carnet No.89-13613; JORGE GUZMAN, Carnet No.86-18101; RODOLFO TRUJILLO GOMEZ, Carnet No.78-04392; MARVIN RAMAZZINNI, Carnet No.90-14207; MYNOR H. CALDERON DONIS, Carnet No.89-13408; RONY JOSE CASTILLO, Carnet No.90-31018; CLAUDIA LOPEZ MORALES, Carnet No.83-13824; EDUARDO GARCIA CASADOS, Carnet No.90-14184; FRANCISCO FAJARDO, Carnet No.93-30285; ELDER BERDUO PRADO, Carnet No.91-14005; GEOVANY HERNANDEZ DONIS, Carnet No.90-17883; EDWIN ARGUETA, Carnet No.94-16981; ARMANDO MENENDEZ, Carnet No.94-10141; MYNOR QUINTANA, Carnet No.94-10287; CARLOS VASQUEZ, Carnet No.94-10132; SELVIN ALVARADO, Carnet No.93-19085; ERICKA GARCIA, Carnet No.93-16371; ESTEBAN LARA, Carnet No.90-14212; WALTER SAENZ, Carnet No.86-14486; BYRON GONZALEZ, Carnet No.91-13918; PABLO BALDAÑA, Carnet No.91-17174; JORGE MARIO LOPEZ, Carnet No.88-17145; GUILLERMO SOSA, Carnet No.87-30739; CARLOS ALBERTO CANTORAL, Carnet No.88-16940; ERWIN ESTUARDO ARCHILA, Carnet No.88-13203.

2.2.2 Junta Universitaria de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.069-95(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de dos Representantes de los Trabajadores de la



Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Universitaria de Personal. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dicho evento, específicamente a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Instructivo de Elección de Dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Trabajadores Administrativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Universitaria de Personal; y lo indicado en la Circular DAP No.39-95 de la División de Administración de Personal, de fecha 8 de septiembre de 1995, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos como Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Universitaria de Personal, a los siguientes trabajadores:

REPRESENTANTES TITULARES: FREDY RODOLFO HERRERA MENDOZA, Registro de Personal No.13,432 y JULIO GUTBERTO ALVARADO MEJIA, Registro de Personal No.10,150. REPRESENTANTES SUPLENTE: JULIO ROMEO PEREIRA PIEDRASANTA, Registro de Personal No.7,358 y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ TORRES, Registro de Personal No.9,856.

2.2.3 Junta Monetaria

En virtud de Convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario en su sesión del día 24 de enero del año en curso, este Organismo procede a realizar la elección de los Miembros Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, habiéndose aprobado para el efecto la mayoría en 20 votos y propuesto para REPRESENTANTE TITULAR, a los siguientes profesionales: Licenciado HUGO ORDOÑEZ, Licenciado GUIDO



ORLANDO RODAS RODAS, Licenciado ROLANDO ELISEO ORTIZ, Licenciado EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA y Licenciado EDGAR ALFREDO PAPE YALIBAT. Realizada la elección, con un quórum de treinta y ocho (38) Miembros, el resultado fue el siguiente: Licenciado HUGO ORDOÑEZ, 6 votos; Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS, 11 votos; Licenciado ROLANDO ELISEO ORTIZ, 3 votos; Licenciado EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA, 14 votos; Licenciado EDGAR ALFREDO PAPE YALIBAT, 2 votos; NULOS, 1 voto y en BLANCO, 1 voto; Total: 38 votos. No habiendo mayoría, se procedió a repetir la elección, dando el siguiente resultado: Licenciado EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA, 14 votos; Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS, 22 votos; en BLANCO, 2 votos; Total: 38 votos. Propuestos para REPRESENTANTE SUPLENTE: Licenciado HUGO RODAS, Licenciado EDGAR ALFREDO PAPE YALIBAT, Licenciado ROLANDO ELISEO ORTIZ, Licenciado ADRIAN MARIN BONILLA, Licenciado JOSE JOAQUIN MEJICANOS ARCE y Licenciado FERNANDO ARTURO BLAU VASQUEZ. Realizada la elección, con quórum de treinta y nueve (39) Miembros, el resultado fue el siguiente: Licenciado HUGO RODAS, 7 votos; Licenciado EDGAR PAPE YALIBAT, 4 votos; Licenciado ROLANDO ELISEO ORTIZ, 1 voto; Licenciado ADRIAN MARIN BONILLA, 10 votos; Licenciado JOSE JOAQUIN MEJICANOS ARCE, 13 votos y Licenciado FERNANDO ARTURO BLAU VASQUEZ, 4 votos; Total: 39 votos. No habiéndose obtenido mayoría, se procedió a una segunda elección, cuyo resultado fue el siguiente: Licenciado JOSE JOAQUIN MEJICANOS ARCE, 21 votos; Licenciado ADRIAN MARIN BONILLA, 15 votos; NULOS 1 Voto y en Blanco 2 votos; Total: 39 votos. En virtud del resultado obtenido, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos MIEMBROS REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA JUNTA
MONETARIA, a los Licenciados GUIDO ORLANDO RODAS RODAS y JOSE
JOAQUIN MEJICANOS ARCE, respectivamente.-----

2.2.3.1 El Consejo Superior Universitario ACORDO que en
todos aquellos casos de reelección en la Universidad de San
Carlos, la persona deberá obtener las dos terceras partes de
los Miembros presentes.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 PRORROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.1.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto
CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.1-96, de la sesión celebrada
por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales el 22 de enero de 1996, en relación a la solicitud
de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado
RONAN ARNOLDO ROCA MENENDEZ, durante el período comprendido
del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, para ocupar el
cargo de Director de Asuntos Jurídicos; y al respecto ACORDO:
Retirarlo de Agenda.

3.1.2 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto
CUARTO, inciso 4.6, del Acta No.1-96, de la sesión celebrada
por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales el 22 de enero de 1996, en relación a la solicitud
de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado
HECTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA, durante el período
comprendido del 16 de enero de 1996 al 16 de enero del 2000,
para asumir el cargo de Secretario General de la Presidencia;

y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado HECTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA, por el período comprendido del 16 de enero de 1996 al 16 de enero del 2000, para atender el cargo de Secretario General de la Presidencia.

CUARTO: Informe de la Comisión Ad-hoc nombrada para investigar el problema suscitado en la Facultad de Ingeniería



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe rendido por la Comisión Investigadora Ad-hoc, nombrada para investigar el problema expuesto por los estudiantes, profesores y autoridades de la Facultad de Ingeniería, en relación a elecciones realizadas en dicha unidad académica; y al respecto ACORDO: 1o. Hacer un llamado a los estudiantes pidiéndoles cordura, ponderación, renuncia a pretensiones particulares anteponiendo los intereses facultativos y universitarios en aras de encontrar una solución honrosa que conjugue todos los intereses de los diferentes grupos estudiantiles en conflicto y con ello crear un ambiente propicio al estudio y proyectar una imagen de concordia y paz en la ciudadanía, dando así, además, un ejemplo de que los problemas, no importa cuán graves estos sean, son susceptibles de arreglarse por la vía pacífica cuando hay buena voluntad. 2o. Ofrecer, de parte del Consejo Superior Universitario, sus buenos oficios siempre y cuando todas las partes estén de acuerdo y acepten como vinculatoria la sugerencia que se les haga. 3o. Hacer una exhortativa ante la Procuraduría de Derechos Humanos, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, el Ministerio Público y MINUGUA, a que investiguen las denuncias de los estudiantes. 4o. Pedir



al Ministerio Público que se agilice la investigación. 5o. Recomendar a las autoridades de la Facultad de Ingeniería, dentro de los casos de su competencia, a que llamen la atención de los grupos involucrados en los hechos denunciados. 6o. Que a efecto de que no existan especulaciones que dañen la imagen de la Facultad de Ingeniería y la Universidad de San Carlos, se proceda a evitar actuaciones que puedan entenderse como proclives a cualquier grupo político estudiantil. 7o. Que de conformidad con el Punto NOVENO, inciso 9.2, del Acta No.3-96, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 1 de febrero de 1996, que leyera el señor Decano de dicha unidad académica, y por recomendación de la Comisión Investigadora, se ordena a la División de Administración de Personal y al Departamento de Auditoría Interna, realizar en el término de tres meses, a partir de la fecha de recepción del presente acuerdo, una auditoría administrativa de personal de la Facultad de Ingeniería, incluyendo a todas las Unidades: Escuelas, Coordinaciones, Departamentos, Secciones y Centros que la conforman, misma que deberá abarcar el período comprendido del 11 de noviembre de 1992 a la fecha. Asimismo, que en el plazo indicado, el Departamento de Auditoría Interna realice una auditoría financiera en la unidad académica indicada, a fin de establecer fehacientemente si existe alguna base que sustancie las denuncias ante la Comisión. 8o. Felicitar a los integrantes de la Comisión Investigadora Ad-hoc integrada por Ingeniero Agrónomo Rolando Lara Alecio, Coordinador; Licenciada Martha Josefina Cazali, Licenciado Carlos Larios Ochaita y Bachiller Claudia Verónica Cortés Dávila, por la seriedad y empeño

puestos en la investigación que se les encomendara.

QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA



5.1 Se establece que al momento de dar inicio al tratamiento del Punto CUARTO de la Agenda aprobada, la sesión fue interrumpida por el sonido de aplausos efectuados por un conglomerado reunido en las afueras del salón de sesiones. El señor Rector, luego de solicitar información en relación a lo que acontecía, da a conocer al Consejo que un grupo de vendedores y de estudiantes miembros de AEU, pretenden ser recibidos para exponer al Honorable Consejo su inconformidad con el Reglamento para la Actividad Comercial dentro de las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala recién aprobado y con las medidas de desalojo e incremento de cuotas recién aplicadas, informándose también que las puertas del edificio han sido cerradas y que se mantendrán así, si el Consejo no recibe en audiencia a vendedores y miembros de AEU. El señor Rector informa sobre la reciente presentación y recepción de un memorial por parte de AEU refiriéndose al asunto ya indicado y pidiendo que se les reciba de inmediato en audiencia. El Rector, pese a que la petición comentada está notoriamente presentada fuera de tiempo, propone la integración de una Comisión para dialogar con los ocupantes y buscar una solución inmediata al asunto; al ser planteado el extremo mencionado, luego de discutirlo se conforma una Comisión con los siguientes Miembros: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Doctor Carlos Larios Ochaita, Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas y Bachiller Augusto Saúl Guerra

Gutiérrez. La Comisión nombrada, atendiendo el objetivo de su encargo se reúne con representantes de AEU y del grupo de vendedores, informando al Consejo que los inconformes desean, para deponer su actitud: a) Que las medidas administrativas adoptadas como la de desalojo e incremento de renta, sean suspendidas en tanto se discute la revisión del Reglamento; y b) Que se escuche a los sectores involucrados en la aplicación de este Reglamento. El Consejo Superior Universitario, al conocer este asunto, RESUELVE: 1o. Ratificar que el asunto será tratado en la próxima sesión ordinaria. 2o. Que en tanto se revisa el Reglamento se suspendan las medidas administrativas que se han empezado a aplicar. 3o. Que se da audiencia al sector de vendedores y a la AEU, para que se pronuncien sobre los aspectos estimados, por ellos, como inconvenientes en el Reglamento correspondiente.

5.2 Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Doctor Edgar Axel Oliva González, Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Doctor Carlos Larios Ochaita, Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, Ingeniero David Arnoldo Lepe Cervantes, Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, Doctor Mario Enrique Miralles Barbier, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, Licenciado José

Joaquín Mejicanos Arce, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Licenciada Martha Josefina Cazali, Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, Señor Oscar Armando Escribá Morales, Señora Mirna Lisette Pérez Arreola de Paz, Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, Señor Domingo Pérez Brito, Señor José Antonio Burgos Ochoa, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

5.3 Luego llegaron: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez (9:15), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (9:15), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (9:20), Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila (9:20), Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez (9:23), Señorita Claudia Verónica Cortéz Dávila (9:33), Licenciado Luis Fernando Girón Rodas (9:40), Doctor Jorge Martínez Solares (10:05), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (10:05).

Se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom

